



**La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del Programa de Posgrado en Antropología**

Que tiene como objetivo formar recursos humanos de alto nivel para la investigación y docencia en las diferentes áreas de la antropología; propiciar la integración de los diferentes campos de conocimiento y metodología de la antropología, para proporcionar al alumno los elementos que le permitan abordar los problemas socioculturales a la luz y con la experiencia particular que ha conformado la tradición antropológica; rescatar la experiencia de especialistas de diferentes disciplinas científicas y humanísticas, encausarla a través del posgrado al campo de la antropología, y desarrollar en el aspirante a doctor la capacidad de investigación original que contribuya al avance de la disciplina.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados de México y del extranjero en ingresar al siguiente plan de estudio:

**DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA
(Pertenece al PNPC CONACYT)**

A presentar una solicitud de ingreso en alguno de los siguientes campos del conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- ✓ Facultad de Filosofía y Letras
- ✓ Instituto de Investigaciones Antropológicas
- ✓ Instituto de Investigaciones Sociales

Las actividades docentes son atendidas en la sede del Doctorado:

- Unidad de Posgrado, en Ciudad Universitaria, Ciudad de México (D.F.).

El Posgrado brinda a sus alumnos un conjunto de elementos para generar investigaciones de frontera, con un enfoque antropológico integral, entre los cuales destacan:

- Un plan personalizado en función de los campos de conocimiento del Programa y los intereses académicos del alumno.
- Un padrón de tutores acreditados con una amplia experiencia como investigadores, y una planta docente con reconocido prestigio nacional e internacional.
- La opción de realizar sus estudios de doctorado en tiempo completo (8 semestres) o parcial. Los alumnos de tiempo parcial tendrán dos semestres adicionales para concluir sus actividades académicas y graduarse, mediando una solicitud sujeta a aprobación por el Comité Académico del Programa.
- Un plan de estudio flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento que se imparten y acorde a las necesidades académicas y profesionales, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- Una extraordinaria riqueza académica y material, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La posibilidad de participar en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.

1. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (registro)

El proceso de selección está a cargo del Subcomité de Admisión. Este Subcomité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, de organizar el proceso de selección -evaluando y entrevistando a los aspirantes- y de emitir un dictamen. El Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología finalmente ratifica o en su caso rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa: www.posgrado.unam.mx/antropologia/.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

Registro de aspirantes. Del **1 al 26 de septiembre de 2016**, todos los aspirantes deberán:

Enviar la documentación mediante el Sistema de Información Integral de Posgrado (SIIP), en la siguiente página electrónica: <http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html>

Para los envíos, los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación en formato PDF, con un peso no mayor a 2MB por cada documento. La documentación que se presente en otro formato o con mayor peso al indicado, no será recibida.

Atender el siguiente procedimiento para nombrar los documentos PDF, que deben enviar:

- a) Iniciar con los dos apellidos del aspirante, separados con guion bajo;
- b) Añadir el siguiente nombre de acuerdo al respectivo documento: Solicitud, Título y/o Certificado, Grado de maestría, CV, Idioma, Proyecto, Motivos, Tesis, Recomendación1, Recomendación2

EJEMPLO: Luna_López_solicitud

DOCUMENTACIÓN:

1. **Solicitud de ingreso** (generada por el SIIP), después de haber aceptado los términos de esta convocatoria.
2. Título de licenciatura y grado de Maestría en Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Etnología, Lingüística, o de manera excepcional y a juicio del Comité Académico, de una disciplina afín, con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en la Maestría. En caso de que el Certificado de Estudios de Maestría no presente el promedio, deberá presentar una constancia de promedio, emitida por la universidad de procedencia.
Nota 1: Los egresados de la maestría en Antropología de la UNAM que aún no se hayan graduado podrán participar en el proceso de selección debiendo obtener su grado a más tardar el 19 de enero de 2017; de no ser así, no podrán inscribirse en el doctorado.
3. Curriculum vitae actualizado, sin documentos probatorios.
4. Constanza de comprensión de lectura de inglés y, en su caso, de otro idioma extranjero relevante para los estudios, emitida preferentemente por el CELE, por cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o por otra institución externa. Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.
5. Proyecto de investigación que derivará en la tesis de grado. El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara del mismo; un conocimiento de la bibliografía más actualizada sobre el tema; un marco conceptual y metodológico definido, un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados por este Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original al conocimiento del tema. La extensión máxima del proyecto es de 20 cuartillas, en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio, y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de ocho semestres, incluido el proceso de graduación. Los proyectos deberán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académicas, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.

Nota 2: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología y, cuando el proyecto presentado por el aspirante está en el marco de una investigación arqueológica mayor, que vaya acompañado de una carta del académico responsable de la investigación otorgando su consentimiento a dicho aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.

Nota 3: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica deberán, además de contar con licenciatura en lingüística, contar con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan al aspirante aplicarlos en su investigación.

6. Carta de exposición de motivos, en donde obligatoriamente se indique: el campo de conocimiento de su interés; preferentemente la línea de investigación elegida; cuando sea el caso, la aclaración de que son egresados de la Maestría Antropología de la UNAM y si ya cuentan con el grado; y, cuando corresponda, la forma de titulación.
7. Tesis o trabajo de titulación de Maestría.
8. Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios o en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- I. En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- II. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- III. Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- IV. Para el caso de certificados de estudios de licenciatura o maestría expedidos en el extranjero, deberá solicitarse previamente la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm> (el trámite es personal y tiene una duración aproximada de 3 semanas).
- V. En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza Para Extranjeros de la UNAM.
- VI. En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
 - b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

2. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN

Una vez que el aspirante haya capturado su solicitud debidamente requisitada y la totalidad de los documentos y requisitos solicitados, el Sistema le asignará un **número de registro (folio)** al aspirante. En la publicación de todos y cada uno de los resultados del proceso de selección aparecerá únicamente dicho número.

El proceso de selección comprende la evaluación del aspirante, una entrevista y un examen:

- i. **Evaluación del aspirante:** revisión del expediente y dictamen del proyecto de investigación. De acuerdo con el mecanismo determinado por el Subcomité de Admisión el expediente y el proyecto se enviará a revisión por académicos expertos en el tema para su dictamen. Los resultados de esta fase serán publicados en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/antropologia/ el **11 de noviembre de 2016**. Sólo quienes obtengan dictámenes favorables podrán acceder a la entrevista.
- ii. **Entrevista por el Subcomité de Admisión:** valoración de los conocimientos antropológicos (teoría y método), habilidades y aptitudes para la investigación de aquellos aspirantes con dictamen favorable a sus proyectos. A realizarse entre el **14 y 30 de noviembre de 2016**. La Coordinación del Programa notificará, a través de la página del Programa (www.posgrado.unam.mx/antropologia/), a los aspirantes que accedieron a esta fase el día y la hora a la que deberán presentarse para ser entrevistados en la Unidad de Posgrado, en la Ciudad de México. En casos excepcionales y de aspirantes que residan fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o en el extranjero (mediante comprobante), y que lo soliciten, el Programa les dará instrucciones especiales para llevar a cabo las entrevistas por modalidad de comunicación remota. Los resultados de esta fase serán publicados en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/antropologia/ el **2 de diciembre de 2016**. Sólo quienes aprueben esta fase recibirán las instrucciones para realizar el examen de conocimientos.
- iii. **Examen de conocimiento:** Los aspirantes cuya entrevista fue evaluada favorablemente presentarán un examen escrito, que comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de su interés y la línea de investigación de su elección. Los materiales y las instrucciones relativos al examen se darán a conocer el **2 de diciembre de 2016** en la página del Programa: www.posgrado.unam.mx/antropologia/ y los aspirantes deberán entregar el examen resuelto en los términos y fecha solicitada en las referidas instrucciones. Los resultados de esta fase serán publicados también en la página del Programa el día **20 de enero de 2017**.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

- A. El Comité Académico del Programa del Posgrado en Antropología elaborará las cartas de aceptación de los aspirantes.
- B. El **20 de enero de 2017** se publicarán los resultados finales del proceso de selección, en la página web del Programa: www.posgrado.unam.mx/antropologia/

4. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Registro de aspirantes	1 a 26 de septiembre de 2016	9:00 a 18:00 hrs.	http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/suarios.html
Carga de documentos en el Sistema	1 a 26 de septiembre de 2016	9:00 a 18:00 hrs.	http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/suarios.html
Publicación de resultados de la primera fase y del calendario de entrevistas	11 de noviembre de 2016	18:00 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Entrevistas	14 a 30 de noviembre de 2016	Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México. Ver indicaciones para los aspirantes extranjeros en la página: www.posgrado.unam.mx/antropologia
Publicación de resultados de la segunda fase (entrevista)	2 de diciembre de 2016	18:00 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Publicación de instrucciones y fecha del examen	2 de diciembre de 2016	18:00 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Examen	La fecha y hora se informará junto con las instrucciones		Unidad de Posgrado, C.U. Ciudad de México
Publicación de la lista de aspirantes aceptados	20 de enero de 2017	18:00 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Inscripciones de los aspirantes aceptados	23 a 27 de enero de 2017	18:00 hrs.	Coordinación del Posgrado en Antropología. Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad
Inicio del semestre 2017-2	30 enero de 2017		Unidad de Posgrado, C.U. Ciudad de México

5. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología, entregando los siguientes documentos, en fecha que se les avisará oportunamente:

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura y maestría, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de que el Certificado de Estudios no presente el promedio, se deberá entregar además original y copia de **Constancia de promedio**, emitida por la universidad de procedencia.
5. Original y dos copia en tamaño carta del título de licenciatura y grado de Maestría y, cuando corresponda, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
6. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera¹

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada y legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura y maestría, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado y legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura y grado de maestría, apostillado y legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
6. Equivalencia del promedio de los estudios de maestría, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). El trámite es personal y deberán realizarlo con anticipación al inicio del semestre en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza Para Extranjeros de la UNAM.
8. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

ADVERTENCIA 1: si alguno de los siguientes documentos fue emitido en una lengua diferente al

¹ Es obligación de los extranjeros que se internen al territorio mexicano, cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.

español, se deberá contar en cada caso con una traducción hecha por un perito oficial.

ADVERTENCIA 2: el acta de nacimiento, los certificados de estudios, el título de licenciatura y el grado de maestro, deberán estar apostillados o legalizados.

Además de lo anterior, al momento de la inscripción todos los aceptados deberán traer a la Coordinación del Posgrado los siguientes documentos en archivo digital, por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución y hasta 1MB:

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura
- c. Título de licenciatura
- d. Certificado de estudios de Maestría
- e. Grado de maestría
- f. Fotografía infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas en la página del Programa. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL
COMITÉ ACADÉMICO.
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, México, D.F. a XXXX de agosto de 2016

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

Informes:

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología
Unidad de Posgrado, Edificio “F” primer nivel, cubículos F107 y F108
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510 D.F.
Horario de atención: de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes
Correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx
Página web: www.posgrado.unam.mx/antropologia/